



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente Decreto, que firma, por delegación efectuada mediante Decreto SECRE-00042-2015, de fecha 23 de julio de 2015 (BOP nº 86 del 29 de julio de 2015), el Diputado de las Áreas de Servicios Sociales y de Cultura y Nuevas Tecnologías, D. Francisco Javier Doménech Martínez.

Visto el Decreto número ARCHI-00016-2016, de fecha 24 de mayo de 2016, por el que se dispuso la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a municipios de la provincia de Cuenca con población inferior a 1500 habitantes en materia de contratación de personal técnico de archivos municipales para la organización de sus fondos documentales.

Visto el informe del Sr. Archivero-Jefe del Servicio de Archivo proponiendo, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 de la Base Quinta de la Convocatoria de Subvenciones, la concesión de tres subvenciones, cada una de 10.000 euros, a los ayuntamientos de Belmontejo, Villarejo de Fuentes y Villarrubio, que ocupan los puestos 7, 8 y 9 del orden de prelación según la resolución de la convocatoria resultante de la aplicación de los criterios de valoración.

Visto el informe de la Sra. Interventora nº 466/2018, del 4 de abril de 2018, y dado el crédito disponible en la aplicación presupuestaria correspondiente.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34.1.f) de la Ley 7/1985, artículo 61.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones concordantes, DISPONGO:

PRIMERO.- Conceder a los ayuntamientos de Belmontejo, Villarejo de Fuentes y Villarrubio una subvención de 10.000 euros a cada uno, en materia de contratación de personal técnico de archivos municipales para la organización de sus fondos documentales.

Código Seguro de verificación:e7S0/zWCse6ERp8Vfeietw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	afirma521	e7S0/zWCse6ERp8Vfeietw==	PÁGINA	1/2
 e7S0/zWCse6ERp8Vfeietw==				



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

SEGUNDO.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por cuantía total de 30.000 euros, y su imputación a la aplicación presupuestaria 305.3322.4620021 del vigente presupuesto de 2018.

TERCERO.- Dar traslado de este decreto a los interesados y a la Intervención de Fondos.

Ante mí, el Secretario General, D. Esteban Fernández Mateos.

Código Seguro de verificación:e7S0/zWCse6ERp8Vfeietw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	06/04/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	e7S0/zWCse6ERp8Vfeietw==	PÁGINA	2/2



e7S0/zWCse6ERp8Vfeietw==